



BOLETIN EXTRAORDINARIO

del Sábado 28 de Diciembre de 1867.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 268.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino me dice por telégrama de anoche lo siguiente:

«Se acaba de verificar en medio de la mas completa tranquilidad y con la solemnidad que estaba anunciada, la apertura de las Córtes. S. M. la Reina tanto á su llegada al Palacio del Congreso, como durante la lectura del discurso al final y á su salida de dicho Palacio, ha sido repetidas veces aclamada extraordinariamente. La concurrencia en el Congreso y en el tránsito de la carrera que S. M. ha recorrido ha sido inmensa. Por el correo de hoy recibirá V. S. ejemplares del discurso de la Corona.»

Lo que me apresuro á publicar por *Boletín extraordinario* haciéndolo á la vez del notable discurso leído por S. M. la Reina en el acto de la apertura.

Palencia 28 de Diciembre de 1867.

El Gobernador,
F. JAVIER BETEGÓN.

DISCURSO

LEIDO

POR S. M. LA REINA

en el acto solemne

DE ABRIRSE LAS CÓRTEES DEL REINO
EL 27 DE DICIEMBRE DE 1867.

Sres. Senadores y Diputados:

Al ver de nuevo reunidas legal y pacíficamente en derredor mio las

Córtes de la Nacion, y al considerar las varias y muchas veces peligrosas vicisitudes de mi Reinado, no puedo menos de dar gracias á la Divina Providencia, que de tantos azares ha querido defendernos, y á las nobles poblaciones que representais, sin cuya adhesion me hubiera sido imposible cumplir con los altos deberes que me imponen de consuno mi nacimiento, mi conciencia, y las leyes fundamentales de la Monarquía.

Uno de los motivos, quizás el mas poderoso, de mi gratitud, es sin duda el éxito que ha coronado la política tan enérgica como próspera y prudente adoptada por mi Gobierno, despues de las rebeliones de Enero y Junio del año anterior. Recordad el susto y la desconfianza que, como precursores antes y como consecuencia despues de aquellos atentados, se habian difundido en todas las clases de la sociedad; las perspectivas amenazadoras de nuestra política interior; la paralización del trabajo y de las transacciones industriales y mercantiles; los crueles apuros de la Hacienda pública; la mortal decadencia de nuestro crédito. ¿Quién puede negar la certidumbre de la saludable trasformacion que desde entonces hasta el dia presente se ha realizado?

Por virtud de esta mudanza feliz Nos ha sido mas fácil mantener y aun estrechar las buenas relaciones que Nos unen á todas las Potencias amigas. Con motivo de los últimos y en verdad bien tristes acontecimientos de Italia, que han amenazado por algunos dias la seguridad de los dominios y aun de la Persona del Padre Santo, España ha podido como en otras ocasiones, usar con respecto al Pontificado de la iniciativa y tomar la actitud que corresponden á una Nacion eminentemente católica, ofreciendo al Emperador de

los franceses, nuestro amigo y aliado, los medios de nuestra cooperacion moral, y aun los recursos de nuestras fuerzas en el caso de que se creyera necesario emplearlas en defender los legítimos derechos de la Santa Sede.

Invitado á reunirse en una conferencia europea, con el fin de garantizar de un modo estable aquella legitimidad, mi Gobierno, interpretando fielmente los mas arraigados sentimientos de la Nacion, no ha vacilado en prestarse á una proposicion tan satisfactoria.

La prontitud, el vigor y el acierto con que han sido reprimidas las perturbaciones de que os he hablado antes y que por tal extremo contristaron mi espíritu, y la clemencia oportuna con que se puso fin en brevísimo plazo á la pacificación del Reino, han probado muy á las claras que al votar las leyes y resoluciones que se sometieron á vuestros debates en la anterior legislatura, comprendisteis como buenos españoles cuáles eran las necesidades mas perentorias de la Patria, y cuánto es el prestigio del Poder entre nosotros, cuando se tiene la firme voluntad de defender su accion y su derecho. El Gobierno, usando con sobriedad de las facultades que le corresponden segun la ley de orden público, levantando el estado de guerra tan pronto como creyó que podia hacerlo en bien del Estado, y renunciando, como renuncia ante las Córtes, el auxilio de los poderes extraordinarios de que todavía pudiera considerarse en posesion, desvanecese victoriosamente las injustas desconfianzas de que fué objeto por aquellos dias.

El ejército cumplió en tal ocasion, como era de esperar, en su deber. Encerrándose en los mas rigurosos límites de la disciplina militar, dió pruebas gloriosas de que sus principios de ho-

nor son inquebrantables; demostró su filial adhesion á Mi Persona; acreditó su fidelidad á las instituciones constitutivas del Reino; y nos confirmó en el juicio, que tanto el Trono como el País, habíamos formado, de que con aquellos sentimientos y principios puede contarse resueltamente para la defensa del orden público, necesidad inevitable de todo progreso legítimo, y origen fecundo de prosperidad permanente y de verdadera gloria.

No merece menos Nuestra alta estimacion la Marina de guerra, cuyo perfeccionamiento ha sido en Mi siempre asunto de constante preferencia, y que, fiel á su ilustre fama, ha sostenido en mares remotos con la pericia y el heroísmo que todos sabemos, el honor de nuestra bandera.

Con sumo placer puedo asegurar que las condiciones de la Hacienda pública han mejorado notablemente durante la interrupcion de las tareas legislativas.

Planteadas la ley que se votó y sancionó para convertir varias clases de deudas sin interés, ha dado casi todos los frutos que de ella se esperaban; siendo de presumir que los pocos acreedores que hasta ahora se han negado á aceptarla sigan al fin la conducta del mayor número, en quienes sin duda no han podido menos de influir, por una parte la equidad de aquel arreglo, y por otra la resolucion incontrastable de no alterar sus disposiciones.

Mi Gobierno ha creído de todo punto conveniente y hasta necesario, que el País diera con varonil empuje razon de si mismo demostrando que posee no solo los medios que ha menester para asentar sobre sólida fundacion el crédito del Estado, sino tambien la inteligencia y el patriotismo, indispensables para el mas fruc-

tuoso aprovechamiento de sus recursos. La suscripción á la segunda serie de billetes hipotecarios ha descubierto con claridad que la Nación puede prestarse á sí misma en la cuantía que demanden sus urgencias. El Gobierno espera que los precios de los valores de la deuda pública vayan con esto elevándose en proporcion natural y justa, contribuyendo á alzar también el valor de la propiedad inmueble y á la vez se lisonjea con la justa persuasión de que el pago de las multiplicadas obligaciones que de atrás pesaban sobre el Tesoro, concurre eficazmente á aumentar la producción de las contribuciones indirectas.

Con este acrecentamiento en los tributos, y por medio de constantes y bien estudiadas disminuciones en todos los gastos que sean susceptibles de rebaja, se acercará la hora en que resulten realmente nivelados los presupuestos. Al presentaros dentro de breves días los relativos al año económico de 1868 á 1869, vereis la perseverancia con que, no solamente en alguno sino en todos los ramos de la administración pública, se ha esforzado Mi Gobierno para conseguir aquel gran resultado. Uno de los propósitos principales de su política es no cejar un ápice en tan importante tarea.

También ocupareis vuestra deliberación en el exámen de un proyecto de ley sobre caducidad de créditos, dirigido á facilitar la liquidación de la deuda pública; y del mismo modo, cuando llegue la ocasión oportuna, os serán presentados algunos más sobre otras cuestiones económicas de no menor importancia.

Asegurado el orden público, restablecido en su justo alcance el poder de la Autoridad, y habiendo logrado, como he dicho, notable mejora las condiciones de la Hacienda y del crédito de la Nación, tiempo es de consolidar esta obra, apartando nuestra atención de aquellas cuestiones en donde se alimentan los ímpetus inmoderados de los partidos y tienen por lo común origen todas las perturbaciones. Apliquemos nuestro afán al alivio de las desdichas públicas, al perfeccionamiento de nuestra administración, y á desenvolver y acrecentar nuestros intereses de todo linaje. De mucho sirve la defensa victoriosa del orden social; nada valdria, sin embargo, si no se garantizase sólidamente su conservación en lo futuro.

Dominado por esta reflexión, Mi Gobierno os propondrá varios proyectos de ley relativos á los más altos intereses morales y religiosos.

No ignorais que hace tiempo se

está preparando una importante reforma del Código penal, que en su día será presentada á las Cortes. Mientras tanto, entre los primeros trabajos que se han de sujetar á vuestras deliberaciones, vendrán á ocuparos un proyecto en que se fijan los principales fundamentos de la ley orgánica de tribunales y de la de enjuiciamiento en materia criminal, y otro dirigido á prevenir ciertos actos punibles, y á establecer para las causas que por su comisión se instruyan, un procedimiento abreviado. Por otra parte, y con el fin de completar la eficacia de esta última legislación, se os pedirá por medio de otro proyecto sobre el artículo 59 de la ley de orden público, una interpretación cuya necesidad han demostrado recientes experiencias.

Al mismo tiempo, dando cima á las reformas sobre enseñanza pública que fueron decretadas el año anterior y después aprobadas por las Cortes, se os dará á discutir una ley sobre instrucción primaria. Para difundir el beneficio de esta noble disciplina, se unieron siempre en nuestro País la Iglesia y el Estado. Mi Gobierno desea restablecer y conservar esta unión, apropiándola á las necesidades presentes; y sin imponer nuevos gravámenes, antes bien proporcionando al mayor número enseñanza gratuita, espera organizar y extender con gran latitud, afianzando á la vez la pureza de la doctrina religiosa y moral, las escuelas públicas y privadas.

Dando de esta suerte la unidad posible al poder saludable de la justicia, robusteciéndole con entereza y atacando á la par en su generación la perversidad que se endurece con la ignorancia ó que se origina de enseñamientos inmorales y anti-religiosos, se restablecerá el respeto á las leyes y á las autoridades legítimas, y se hará cada día menos probable la perturbación de la paz pública. No tendrá pequeña parte en esta regeneración moral el conocimiento de algunas disposiciones adoptadas con toda meditación sobre varios negocios eclesiásticos.

El bien que de estos altos planes ha de venir no es de realización inmediata; se necesita que el tiempo y un trabajo perseverante lo maduren y deduzcan. Entre tanto las necesidades de la materia se hacen sentir, agravadas por los infortunios inherentes á la condición del hombre. Las crisis que han padecido todas las industrias de algún tiempo á esta parte, particularmente la agricultura por la irregularidad de las estaciones, han sido asunto de Mi mayor cuidado. Por varias dependencias de la Administración pú-

blica, y muy especialmente por las del Ministerio de Fomento, se han adoptado medidas prontas, que hasta ahora no han dejado de ser eficaces, á pesar de las escaseces del Tesoro, para aliviar la miseria de los pobres y proporcionarles trabajo, así como para evitar que la cuestión de subsistencias llegue á convertirse en un conflicto. Mi Gobierno seguirá consagrandose su atención con toda la intensidad posible á estos graves contratiempos.

Contraída por Mis Consejeros responsables la voluntaria obligación de presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre el modo de entrar y ascender en las carreras de empleados civiles, dentro de poco podreis examinarlo con la meditación que se debe á una medida de tal importancia, y que tanto ha de mejorar las relaciones entre los poderes públicos. También tendreis ocasión de discutir otro proyecto de ley, análogo al anterior, enderezado á fijar regularmente el sistema de ascensos, y el número de clases que deben constituir una sola escala de actividad en la Marina de guerra.

El establecimiento de la Guardia Rural, tan deseada de los propietarios campesinos, tan necesaria para las poblaciones agricultoras, será por fin, con algun otro trabajo menos urgente, materia provechosa de vuestras deliberaciones. Ha creído Mi Gobierno que debía reformarse la legislación votada y sancionada sobre este punto en 1866, y á este propósito tiene preparado y os leerá muy en breve el correspondiente proyecto de ley.

Antes de poner fin á estas palabras tengo que pronunciar algunas de profundo dolor, que deseo vivamente se conviertan en dulce consuelo, con motivo de la invasión del cólera en la isla de Cuba, ya casi libre de este azote, y más aún á propósito de las calamidades tremendas que han devastado la Isla de Puerto-Rico y alguna parte de nuestros dominios en la Oceanía. Mi Gobierno, valiéndose casi por primera vez en cosa de esta importancia del cable eléctrico, que desde hace poco y por solicitud del Ministerio de Ultramar une á nuestra grande Antilla con el continente americano, en el momento mismo de tener noticia de aquellas desgracias, comunicó las resoluciones administrativas más enérgicas y eficaces para reparar en lo posible sus efectos. Se ha iniciado además, con el fin de aumentar estos auxilios, una suscripción nacional á cuyo frente se ha puesto una junta presidida por el Rey Mi muy amado esposo. Deber es

de cuantos habitan la Metrópoli, procurar á toda costa el alivio de los desastres que afligen á las provincias hermanas de la Península allende el Océano. Por lo mismo que caen lejos de nosotros, y que por sus condiciones cosmológicas y por el organismo de sus industrias están sujetas á catástrofes violentísimas y á grandes crisis, son para Mi Gobierno, y deben ser para todos, objeto de la predilección más cariñosa.

Tal es, Señores Senadores y Diputados, el conjunto de los proyectos que á vuestra actividad se presentan en esta legislatura. Su fin es afirmar de nuevo y desenvolver gradualmente la política de resistencia franca á la revolución, de reorganización prudente y á la par incesante y económica de la administración pública, y de armonía entre los intereses conservadores, proclamada en Julio de 1866 por Mis Consejeros responsables.

Asunto hermoso de admiración ofrece un gran pueblo que conserva al través de los siglos los caracteres esenciales de su individualidad como nación y guarda con perseverante empeño la limpieza de la fe heredada y el antiguo depósito de su honor y de su nombradía, sin negarse con todo eso á caminar por los nuevos espacios que incesantemente abre la Omnipotencia de Dios á la actividad del hombre y al logro de sus crecimientos y de sus prosperidades. Insigne posición es la del Monarca encargado de regir la gobernanación del pueblo que en tamaña empresa está comprometido; no menos alta la gloria de aquellos que ayudan á su Príncipe con la energía de su acción, con la virtud de su constancia, y con la fiel austeridad de sus consejos. Dichosos nosotros si, combinando las fuerzas de que respectivamente disponemos trabajando uno y otro día en la obra que á todo trance debemos realizar, llegamos á merecer el honor imperecedero de aquella posición y el envidiable lustre de tanta gloria. La Divina Providencia nos concedería entonces la más preciada tal vez de sus mercedes. Volvamos, pues, los ojos del alma á quien es Causa y Señor de todo, para rogarle que ilumine nuestro espíritu, bendiga nuestros propósitos, y premiando el ardor y la sinceridad de nuestro patriotismo, cumpla al fin nuestras legítimas esperanzas.